## Precios de suscripción

#### En la Capital:

Por un mes... 2 ptas \* tres meses.. 5'50 \*

seis meses. 10'50un año. . . 20'50

### Fuera de la Capital:

Por un mes. . . 2'50 ptas.

tres meses. 7seis meses. 12'50

» un año. . . 24

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.



de la provincia de Logrono

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

### Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán CINCO céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta, también POR PALABRA, debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago haber satisfecho su importe en la Depositaría de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Franqueo

concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la Casa de Beneficencia.

El pago de suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

# PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

## CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Julio).

# Diputación Provincial

AÑO DE 1919

Corporación, declarando cerrado

el plazo de admisión de los mis-

mos el día 30 del mes actual. 5.ª La Junta se reserva el de-

recho de aceptar las proposicio-

nes que estime más convenien-

tes o de rechazarlas todas.

MES DE JULIO

cretario, Emilio Sáenz-López.

Lo que se hace público para

Logroño, 21 de Julio de 1919. -El Gobernador interino Presidente, Ignacio Barroso.—El Se-

general conocimiento.

# Junta Provincial de Beneficencia Particular L O G R O $\tilde{N}$ O

Encargada esta Corporación de la administración de la fundación Escuela de Treguajantes, ha acordado en sesión celebrada en el día de hoy, sacar a pública licitación la venta de los materiales procedentes del edificio ruinoso en el que estuvo instalada la Escuela, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los materiales existentes en el edificio ruinoso y que se sacan a pública licitación son: 2.000 tejas, 100 metros cuadrados de tabla del tejado, 40 cabrios, 16 cuartones, 18 maderas, 9 soleras y 200 metros cuadrados de materiales de las paredes.

2.ª El tipo para la subasta es el de seiscientas pesetas, admitiéndose proposiciones por todos los materiales o separadamente por cada especie; entendiéndose que los que hagan proposiciones por el conjunto, se obligan a verificar el derribo por su cuenta y riesgo, separando los materiales subastados y colocando los sobrantes en el nuevo local escuela y en el lugar que designe el señor Maestro.

3.ª Los materiales han de quedar retirados a los diez días de aceptada la subasta, abonando el total importe de los mismos al notificársele la aceptación.

4.ª Las proposiciones podrán hacerse por pliegos cerrados dirigidos al Sr. Secretario de esta Distribución de fondos por capítulos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, circular de 1.º de Junio siguiente Real decreto de 23 de Diciembre de1902 y Reales órdenes aclaratorias de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1903.

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	De inmediato pago			GASTOS voluntarios	тота		
		Pesetas		Peseta	8	Pesetas	Pesetas	
1.° 2.° 1.° 2.° 2.° 3.° 4.° 5.° 6.° 7.° 8.° 10.	Administración provincial— Personal Administración provincial— Material Servicios generales Obras obligatorias Cargas Instrucción pública Beneficencia Corrección pública Imprevistos Carreteras	4721 1 6850 8 2985 2 5266 6 70562 1 1137 5 2725	» 6 8 7 6	750  ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** *	» » » » » »		11799 2500 4721 6850 2985 5266 70562 1137 3725	3 16 88 27 66 11
11.	Obras diversas		>>	»	>>		»	»
12.	Otros gastos	4574 9	8	3500	>>		8074	98
	TOTAL	112273 3	8	5250	»		117523	38

Logroño, 12 de Julio de 1919.—El Contador de fondos provinciales, Silverio Pardo.—V.º B.º: El Presidente, Ricardo Etcheverría.

Aprobada por la Exema. Comisión provincial en sesión celebrada el día de ayer.

Logroño, 15 de Julio de 1919.—El Vicepresidente, Pelayo Díaz.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

ASAMBLEA NACIONAL DE VITICULTORES que se celebrará en Pamplona durante los días 17 al 21 de Septiembre de 1919.

Convocatoria y programa de los trabajos, aprobados por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.

Se presentan en la actualidad estados de replantación del vinedo tan anormales, que para quienes siguen atentos los progresos de la Viticultura en los últimos decenios, originan duda y vacilación sobre hechos de la viña que en Congresos y publicaciones decidieran la norma establecida para su reconstitución en los diferentes países donde la filoxera la destruye. Son estados del vinedo que embargando el ánimo del agricultor con pesimismos y dudas, paralizan la reconstitución en general, y contrariándola en su tendencia a la mejor ocupación de la tierra, que ha de ser el destinar preferentemente a la viña las de condiciones impropias para el cultivo anual de cereales y leguminosas, viene a mermar por ello la superficie conveniente de este campo, y a dejar de utilizar para la vid el que siempre nos diera los productos más exquisitos de esta.

Para la Estación Ampelográfica Central que por obligación especial suya tiene el seguir aten tamente la marcha de la reconstitución en todos los países de la viticultura, al objeto de adaptar a las diversas situaciones de la nuestra cuanto de ello es aplicable a la mejor replantación, determinando en cada período de la reconstitución los portainjertos que según sus trabajos propios y los de cada país deban ser preferentemente multiplicados en el nuestro, no pueden pasar desapercibidos tales hechos, y a estudiarlos con la serenidad y buen juicio que precisa, llevando al estudio los resultados de la práctica de estos últimos veinte años, convoca a cuantos con mayor entusiasmo y fervor, y con más vivo interès siguen la replantación, para reunirlos en Asamblea que determine y decida sobre las causas que hoy obran para que las plantas de vides americanas que fueran hasta aquí conceptuadas como el patrón salvador de nuestras viejas viñas destruídas por la filoxera, sean al presente los tipos de esa clase que más indecisión crean al querer seguir empleándolos en la reconstitución sucesiva, y para que señale entre los nuevos híbridos creados y no multiplicados en el cultivo, los que por sus condiciones merezcan serlo.

Ha sido para la técnica de la viticultura obra laboriosa y de larga duración, el llegar a determinar entre las miles de plantas con savia de vinífera obtenidas por hibridación los tipos de ellas que podían tener aplicación práctica en la replantación del viñedo destruído por la filoxera, y selección obtenida entre esos miles de plantas ensayadas con tal fin, son los híbridos denominados Aramon×Rupestris Genzin número 1, Aramon×Rupestris Genzin número 9. Chasselas X Berlandieri número 41 B de Millardet v Mourviedro× Rupestris número 1.202 de Couderc, para no citar sino los que de esa clase han llegado a formar en todos los países de la viticultura las grandes masas de su nuevo viñedo, preponderando de ordinario, en cada lugar, sobre la numerosa serie de varieda. des de especies de vides importadas de América.

Son precisamente por esto esos tipos que con mayor éxito entraron en el campo de la viticulura. ganándose prontamente la opinión de los viticultores, los que al presente suscitan entre éstos más recelos, y sobre esas plantas, para revisar su valor en la actualidad y para juzgar del que comparativamente tengan los tipos nuevos que puedan sustituirlos, importa especialmente recaiga el estudio a que tiende la Asamblea. Requiere este estudio amplitud que alcance a comprender en él las variaciones de clima, de terreno, clase de vinifera injertada y modo de plantación y de cultivo, esto es, que comprenda los factores más intimamente relacionados con los he-. chos de adaptación y valor que en la práctica tiene un portainjerto para definirle en ese valor, que en último término es el que señala a la planta su lugar en el cultivo. Y a todos cuantos viven de la viña interesa por esto la Asamblea a que se quiere convocar, por lo cual, a todos desea la Estación Ampelográfica Central llegue el anuncio de este su propósito, que es ya un acuerdo de la Dirección general de Agricultura, Minas v Montes, rogando a la Prensa agrícola y especial de cada provincia, que le pregonen desde luego y le den su apoyo.

Las reuniones de la Asamblea se celebrarán en Pamplona, y en el mismo local, cedido ya generosamente para estos fines por el Excmo Ayuntamiento de la capital, donde tuvieron lugar los actos del Congreso internacional de viticultura celebrado en 1912. La fecha señalada es del 17 al 21 de Septiembre próximo.

La Asociación general de Agricultores de España, el Instituto Agrícola Cataláu de San Isidro, las Inspecciones regionales Agronómicas de Castilla la Nueva y de Navarra y Vascongadas, las Diputaciones pro vinciales y diversos Consejos de Agricultura y Ganadería y Sindicatos agrícolas, le prestan su concurso y apoyo, según comunicaciones especiales dirigidas ya a la Estación Ampelográfica Central, y a cuantos hagan propósito de asistencia a sus actos, o de adhesión a ella, se ruega se sirvan manifestarlo a la Estación Ampelográfica Central, con la dirección que más adelante se none

El plan general de trabajos se concreta a esto que se dice es esencial al objeto de la Asamblea, y para referirlos particularmente a cada una de las regiones de la viticultura en España, se designan los ponentes especiales que aquí se indican. Pero cuantos así lo deseen, pueden cooperar también a la obra que se trata de llevar a cabo, que este señalamiento a nadie excluye de ella, antes al contrario, a todos se llama, y por esto, a cuantos tienen medios de aportar datos se les invita asimismo, y de modo especial, a que lo hagan. Todo lo referente a los hechos de la viticultura en estos últimos veinte años, son enseñanzas de ella de gran importancia, y los resultados del trabajo por cada viticultor son los que. después de serena y razonada discusión sobre ellos en la Asamblea, han de dar la norma para la replantación en lo sucesivo.

ORGANISMOS DE LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA

Una Mesa presidencial y una Secretaría general intervendrán como organismos del trabajo que se propone la Asamblea.

jo que se propone la Asamblea.
Constituirán la Presidencia efectiva: el Inspector general de la Región agronómica de Navarra y Vascongadas, en representación de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes; el Presidente de la Diputación foral y provincial de Navarra, y representación que para asistir a la Asamblea designen las Diputaciones de provincias que concurran a ella. Y serán miembros de esa Mesa los siguientes:

Exemo. Sr. D. Víctor Cruz Manso de Zúñiga, Ingeniero Agrónomo, Director de la Estación Enológica de Haro.

Don Miguel Padilla y Erruz, Ingeniero Agrónomo, Director de la Escuela de Peritos Agrícolas y Granja Agrícola regional de Zaragoza.

Don Manuel María Gayán, Ingeniero Agrónomo, Director de la Estación Enológica de Cala-

Presidente de la Asociación de Viticultores de Navarra.
Delegados de Naciones que

concurran a la Asamblea.

Directores de El Progreso Agricola y Pecuario, La Liga Agraria y Revista de Viticultura, de Madrid; El Cultivador Moderno, de Barcelona, y Revista Vinícola, de Zaragoza

vista Vinícola, de Zaragoza.
Actuarán de Secretarios de Mesa, el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Navarra, el Director de la Granja escuela de Agricultura de esta pro-

vincia, y el Ingeniero del Servicio Agricola de la Diputación foral y provincial de Navarra, D. Daniel Nagore, que tiene ofrecida su cooperación en esta parte a los actos de la Asamblea.

Será Secretario general de la Asamblea el Excmo. Sr. D. Nicolás García de los Salmones, Ingeniero Agrónomo, Director de la Estación Ampelográfica Central, auxiliado del Ingeniero Agrónomo agregado a este Centro. D. Juan Marcilla

tro, D. Juan Marcilla Todas las comunicaciones de trabajos referentes a la Asamblea deberán ser entregadas antes del día 20 de Agosto próximo y solamente sobre ellos se abrirá discusión, señalándoles turno para ésta la Mesa de la Asamblea, que propondrá las votaciones que procedan en cada caso y decidirá en todo cuanto corresponde a los actos de la Asamblea. Estarán escritas en castellano, en letra bien clara, y en cuartillas que dejen en blanco una de sus caras, y resumido el contenido del estudio en forma de conclusiones, que de ser aprobadas, serán llevadas a la Memoria general de la Asamblea. Estas comunicaciones de trabajos, se enviarán certificadas, con la siguiente dirección: «Secretaría general de la Asamblea Nacional de Viticultures, oficinas de la Estación Ampelográfica Central, Ferraz, 30, 1.º.—Madrid.

TEMAS OBJETO DE ESTUDIO

El tema será único, dividido en dos partes, como sigue:

Aspectos de la viticultura americana en la actualidad:

1.º Los porta injertos para la reconstitución del viñedo destruído por la filoxera.

2.° Los productores directos posibles con tal fin.

Y son ponentes para el desarrollo del tema en esas condiciones, los Ingenieros Agrónomos siguientes:

Para la región de Aragón, D. José Cruz Lapazarán, Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Zaragoza.

Para la región de Logroño y de Rioja, Ilmo. Sr. D. Francisco Pascual de Quinto, Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Logroño, y D. José María Mendivil, Ingeniero Jefe del de Alava. Para la región de Cataluña,

Massó, Ingeniero Director de la Escuela de Viticultura de Reus. Para la región de Valencia, Excmo. Sr. D. Rafael Janini, Ingeniero Director de los Servicios de viticultura de la provin-

Ilmo. Sr. D. Claudio Oliveras

Estación Enológica de Requena. Para la región de Andalucía, D. Enrique Carballo, Ingeniero Director de la Granja escuela de agricultura de Jérez de la Frontera y Director de su Estación Ampelográfica regional.

cia de Valencia, y Director de la

Para la región de la Mancha y Extremadura, D. Domingo Rueda, Ingeniero Director de la Estación Enológica y Ampelográfica de Valdepeñas.

Para la región de Castilla y León, D. Juan Díaz Muñoz, Ingeniero Agrónomo, Profesor, en la Escuela de Peritos Agrícolas

vincia, y el Ingeniero del Ser- I de Valladolid, de Viticultura y vicio Agrícola de la Diputa Enología.

Para la región de Asturias y Galicia, D. Manuel Naredo, Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico de Oviedo.

Para los hechos de reconstitución especiales a Navarra y generales a los Campos de estudio de la viticultura establecidos por la Estación Ampelográfica Central, Excmo. Sr. Don Nicolás García de los Salmones, Ingeniero Agrónomo, Director de la Estación Ampelográfica Central, y D. Juan Marcilla, Ingeniero Agrónomo, agregado a dicho Centro.

A las reuniones de la Asamblea en Pamplona seguirán algunas excursiones de comprobación de hechos discutidos, y se procurará de las Compañías de ferrocarriles se conceda a los asistentes a la Asamblea la tarifa reducida para el viaje que precisen estos actos. Para gestionar esta concesión, es menester que antes del 30 de Agosto próximo, remitan los que deseen acogerse a ella una nota expresiva en que consten: su nombre, profesión y punto de residencia (provincia y pueblo).

Por último, coincidiendo con las sesiones de la Asamblea, y a horas compatibles con ellas, la Estación Ampelográfica Central desarrollará algunas lecciones de los Cursillos intensivos de enseñanza, según su plan de trabajos en la Escuela Nacional de Capataces de Viticultura y Enología, que ha de tener anexa este Centro oficial.

Madrid, 1.º de Junio de 1919.— Aprobado por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes.—El Secretario general de la Asamblea Nacional de Viticultores, Nicolás García de los Salmones.

Caja de Recluta de Logroño

CIRCULAR

El ingreso en Caja de los mozos del reemplazo del año actual que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 193 de la vigente ley de Reclutamiento debe tener lugar el día 1.º de Agosto próximo, se verificará desde las ocho

horas, en las oficinas de esta Ca-

ja, Zurbano, 5, principal. Para esta operación los señores Alcaldes tendrán presente que el Comisionado para intervenir en dicho acto con arreglo al artículo 194 de la Ley, debe ser un funcionario de los que componen el respectivo Ayuntamiento, toda vez que tanto al recibir las listas para su comisión como al entregar las cartillas militares a presencia del Alcalde, ha de firmar en las diligencia y acta correspondientes que se unen al expediente general del reemplazo, procurando que el nombrado esté enterado de las operaciones relativas a su cometido, a fin de poder subsanar o resolver en el momento cualquier error o duda que se ofrezca.

La documentación que ha de presentar será la que dispone la Ley, sin omitir detalle de los que menciona el artículo 298 del Reglamento para su aplicación, expresando además en ella el Consulado ante el cual verificarán su presentación los residentes en el Extranjero, haciendo uso de la autorización que concede el artículo 108 de la Ley, al objeto de que por esta Caja pueda en tiempo oportuno cumplimentarse los artículos 359 y 403 del Reglamento, en evitación de tener que solicitar después este dato, asimismo, si alguno de los individuos que ingresan en Caja se halla procesado.

Logroño, 21 de Julio de 1919. —El Comandante Jefe, Eduardo Jáudenes.

# Administración Municipal

BRINAS

61

Por dimisión del que la desempeñaba, se encuentra vacante la plaza de Secretario de esta villa, dotada con el sueldo anual de 600 pesetas cobradas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes durante el tiempo de quince días, debidamente reintegradas en esta Alcaldía.

Briñas, 18 de Julio de 1919.— El Alcalde accidental, Alejandro Pereda.

#### 1001/34104

ARNEDILLO

Terminado por la Junta de repartimiento el general en sus dos partes, personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real Decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el año económico de 1919 a 1920, estará el mismo de manifiesto al público en la Casa Consistorial por término de quince días, a los efectos del artículo 96 del indica-

do Real decreto.

Durante dicho plazo y tres días después, se admitirán las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá le fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Arnedillo, 19 de Julio de 1919. —El Alcalde, P. A., El primer Teniente, Nemesio López.

### 101101101

SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

Terminados los apéndices al amillaramiento de este término municipal que han de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución por riqueza rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1920-21, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días del 1 al 15 de Agosto próximo, ambos inclusive, a fin de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Vicente de la Sonsierra, 21 de Julio de 1919.—El Alcalde, Jesús Gil.

# Sección Administrativa de Primera Enseñanza

# Provincia de Logroño

RELACION de los Maestros y Maestras con servicios interinos que, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 de igual mes, han solicitado ser incluídos en las listas de esta provincia para servir en propiedad escuelas nacionales.

Tercera lista parcial correspondiente al grupo C del artículo 13 de dicho Real decreto.

Co	ntin	mani	an	(1)

NÚMEROS			EDAD	TÍTULO	PROFESIONAL	TOTAL			PROVINCIA	
Lista	Lista	NOMBRES Y APELLIDOS	-	Ca-	Nota	de servicios en 31 Diciembre 1918			en que han reintegrado	
general	eral Parcial		Años	tegoria	del mismo	Α.	M.	D.	la instancia	
		V. V								
MAESTRAS										
334 1	108 1	Da Primitiva Carcía Carcía	24	. 17						

		IVI A	EB	IF	CAS				
334	1 198	D.ª Primitiva García García	1 24	E.	1	1 1	1 0	. 10	D because .
335	199	» Victorina Orío Sáenz		L.	>	1	2	18	Burgos
336	200	Tuess M. C. D.	27	S.	>	1.	2	16	Logroño
220		» Juana M. Gavira Barrera	47	E.	Sobresaliente	1	2	13	Sevilla
337	201	» Consuelo Solsona Blanco	24	S.	>	1	2	7	Castellón
338	202	<ul> <li>Felipa Tejada Laguna</li> </ul>	23	E.	,	l ī	1	29	
339	203	» Amparo Resano Anatriain	26	S.					Logreño
340	204	» María Luisa Fernández Fer-	40	۵.	*	1	1	14	Navarra
040	204								
044	005	nández	31	E.	,	1	1	14	Sevilla
341	205	» Antonia Martínez Lezama	26	E.		1	1	10	Vizcaya
342	206	María Nieves Ranz Yagüe	24	E.	,	1 1	1		Vizcaya
343	207	» María Chueca Rico	29	Ē.		1		6	Soria
344	208	» María Ibáñez Castillo			,	1	>	26	Zaragoza
		Maria Idaliez Castillo	24	E.	,	1	>	18	Idem
345	209	» María Encarnación Martí-							
		nez Urizarna	25	E.	,	1 1	,	13	Madrid
346	210	» Dolores Bella Odériz	22	S.	,	1	,	9	
347	211	» Dionisia Martínez Martínez	25	S.	*	1		7	Logroño
348	212	» Francisca García Demingo	26	Ĕ.		1	,	5	Idem
		Commen Danta Dellingo		E.	D	1	>	5	Pa encia
349	213	· Carmen Prats Ruiz	22	S.		1	*	,	Tarragona
350	214	» Matilde Villaciervos Pérez	23	S.	*	,	11	29	Navarra
351	215	» Aurea Bayo González	23	E.	*	,	11	21	Idem
352	216	» Pilar Cuenca Martínez	28	Ē.	,		11		
353	217	» Victoria Ocáriz Mendieta	24	S.		,		14	Albacete
		María E Daniel Menuleta			,	,	11	8	Vizcaya
354	218	» María F. Barranco Gracia	26	E.	"	>	11	5	Zaragoza
355	219	» Ana Pallarés Benimelí	47	E.	>	>	11	,	Alicante
356	220	» María Díaz Díaz	23	M.	,		10	26	Máloga
357	221	» Bárbara Camarillas Calvo	22	E.					Málaga
358	222	Cecilia Lenguas Gómez				>	10	18	Castellón
	000	Maria Malanda Gomez	22	M.		,	10	13	Soria
359	223	» María Nebreda González	23	E.	,	"	10	10	Madrid
360	224	» Elisa Cardenal Sánchez	27	E.	>>	,	10	5	Idem
361	225	» Carmen García Cano	38	S.	Sebresaliente	*	10	4	Murcia
362	226	» Victorina Ensa Urrizola	22	S.	>		10		
363	227	» Julia Gómez Martínez				,		*	Navarra
			23	S.	1	,	9	29	Logroño
364	228	» Elvira Cervera Ferreres	38	E.		,	9	21	Castellón
365	229	» Antonia Ajamil Carro	23	S.		>	9	20	Logroño
366	230	» Elicia de la Concha Sáenz	38	S.	Sobresaliente	,	9	18	Guipùzcoa
367	231	Margarita Aranda Baciero	26	Ĕ.	>	,	9	18	
368	232	• Isabel F. Segura Sigüenza		Ē.					Madrid
		Mania Draganta i 6 VI	45	E.	Sobresaliente	,	9	8	Sevilla
369	233	» María Presentación Velasco							
		Hortigüela	44	E.	,	>	9	7	Madrid
370	234	» Daría D. Lázaro Gómez	25	E.	\ \ \ \	,	9	2	Logroño
371	235	» María Magdalena Briones							Dogrono
	1	Iruzubieta	29	E.	,		0	10	TJ
372	236	» Basilia Aguirre Lumbreras	00			2	8	19	Idem
		» Dasma Aguirre Lumbreras	23	S.	,	,	8	14	Alava
373	237	» Francisca Alonso Santos	50	S.	>	>	8	12.	Logroño
374	238	» Agripina Escalante Menén-							
		dez	29	S.	,	>	8	1	Lugo
375	239	» Pilar de la Rosa del Corral	40	S.			8		
376	240	» Felicidad Lauró Burralló	26	E.		>		,	Cáceres
277						»	8	*	Gerona
377	241	» Manuela García Machin	24	M.		,	7	16	León
378	242	» Juliana Martínez Aldea	27	E.		, ,	7	15	Gerona
379	243	» Julia B. Martínez Arrarás	24	S.	>	>	7	8	Zaragoza
380	244	» Josefa Cuevas Serna	23	S.	,	,	6	29	
381	245	» Encarnación de Simón Mor-		-				47	Burgos
301	470			0				00	7.1
200	046	quillas	00	S.		*	6	28	Idem
382	246	María Jadraque Gil	26	E.	>	>	6	25	Logroño
383	247	» Dolores Muñoz Junio	24	E.	*	,	6	25	Málaga
384	248	<ul> <li>Teresa Pastor Alcón</li> </ul>	30	E.	>	,	6	20	Castellón
385	249	Margarita Pastor Vaurrell	23	M.	>	>	6	19	Baleares
386	250	» Cayetana Cortijo Zamora	25	E.					
						,	6	18	Madrid
387	251	» Fidela Lorenzo Carrión	30	E.	*	>	6	7	Valladolid
388	252	» Purificación Saura Saura	23	S.	>	>	6	6	Castellón
389	253	» B. Purificación García Due-							
1		ñas	25	S.	,	*	5	22	Logreño
390	254	· Clara García Domínguez	23	M.		2	5		Soria
391	255	» María Josefa Gómez Gómez	30	S.			5		
						*			Burgos
392	256	Juana Gogorza Sagastibelza	23	S.		>	5		Navarra
393	257	» María Dolores Ruiz Barranco	23	E.	D	»	5	15	Castellón
394	258	» María Carmen Escalona Pé		No. of the last					
1 37		rez	22	S.	>	,	5	14	Barcelona
1									entine and

(1) Véase el Boletin núm. 86.

(Continuará.)

# DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

MONTES Á CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

RELACION de las maderas concedidas como ampliación al plan vigente por Real orden fecha 16 de Enero último, para ser enajenadas en segunda y pública subasta, cuyo acto y aprovechamiento ha de verificarse con arreglo al pliego de condiciones facultatlvas inserto en el Boletín Oficial número 82, del 9 de Julio último.

PUEBLOS	RES DE LOS  MONTES	MADERAS TASAC		CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	labra y saca	MES, DÍA Y HORA EN QUE HAN DE CELEBRARSE LAS SUBASTAS	Observaciones			
ldem	Idem	Idem		2600 2600 2600	120	lucin ou, a las y v media.	Que se obtendrán por la corta de 100 hayas, en Cueva Nuño. Que se obtendrán por la corta de 100 hayas, en el Sedal. Que se obtendrán por la corta de 100 hayas, en Cruz Blanca.			

Logroño, 21 de Julio de 1919.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ganuza.

# 

Vacante de Médico

odelo de proposición

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Ochánduri, -- Juez municipal ropietario, D. José Barrasa

n Asensio.—Juez municipal letario, D. Avelino Visaira

municipal su uiz Fernández.

Cañas.—Fiscal municipal pro-pietario, D. Lesmes Matute Al

LOGROÑO

PARQUE DE INTENDENCIA